



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 131

10/11/2022 | Bogotá, D.C.



Colombia firma acuerdos multilaterales sobre intercambio automático de información.

- **Las autoridades competentes de 22 países se unen contra la evasión y elusión fiscal.**

Sevilla, España. 10 de noviembre de 2022

Luego de varios años de trabajo, se logró la firma de dos convenios importantes:

- Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre el Intercambio Automático de Información de Ingresos Derivados a través de Plataformas Digitales.

- Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre el Intercambio Automático relativo a los Acuerdos de Elusión del CRS y las Estructuras Offshore Opacas.

Esto se hizo durante la 15 Reunión Plenaria del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales. Firmó Claudia Consuelo Vargas Cifuentes, Jefe de la Oficina de Tributación Internacional de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en representación de Luis Carlos Reyes Hernández, Director General de la entidad.

Los acuerdos para el intercambio automático de información se suman a los Acuerdos Multilaterales de Autoridades Competentes sobre el Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras e Informes País por País (CbC), suscritos en 2017 por Colombia bajo la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.

Estos convenios representan un avance muy importante para Colombia en su objetivo de mantener la lucha contra la evasión y la elusión fiscal.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica
esta
noticia



Descargar PDF

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización: 10 de noviembre de 2022



Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 168